



Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 27 de abril de 2012

Carta N° 064-2012/SPDE

Dra.  
**MARÍA LUISA DEL RÍO MISPIRETA**  
**Directora General de Diversidad Biológica**  
**Ministerio del Ambiente**  
**Av. Javier Prado Oeste 1440 – San Isidro**  
**Presente.-**

Ministerio del Ambiente



1224448378

27/04/2012  
16:34:03

Tra. N°  
08060-2012

Clave:z1zz

N° Folios: 37

**Referencia:** Carta N° 021-2012-DGDB-DVMDERN/MINAM

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución **Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE**, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente.

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en relación a la carta de la referencia, recibida el 25 de abril del presente, mediante la cual la Dirección de Biodiversidad que usted dirige solicita información acerca de los alcances de los biocombustibles y sus impactos sobre la diversidad biológica, a fin que dicha información pueda ser considerada en la toma de posición país, a ser sustentada en la Décimo Sexta Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico (SBSTTA-16), evento a realizarse en la ciudad de Montreal, Canadá del 29 de abril al 05 de mayo del corriente.

Al respecto, nuestra institución tiene a bien informarle que viene ejecutando el Proyecto "**Monitoreo y Mitigación de Impactos de los Cultivos Agroenergéticos en la Amazonía Peruana**", el mismo que cuenta entre sus objetivos:

- Monitorear la instalación de monocultivos agroenergéticos en los bosques naturales de seis (6) regiones del país: Loreto, Madre de Dios, Ucayali, San Martín, Amazonas y Huánuco; a fin de identificar los factores que inciden en la demanda de áreas para la instalación de monocultivos de Palma aceitera y otros cultivos agroenergéticos, así como su influencia en la deforestación de la Amazonía peruana.
- Monitorear las reformas normativas o administrativas orientadas a la apertura de bosques primarios, así como el acceso a tierras forestales, o tierras de protección con bosques para la instalación de monocultivos agroindustriales y/o agroenergéticos
- Articular y fortalecer redes de la sociedad civil a nivel nacional y regional a fin de realizar acciones de vigilancia ciudadana para prevenir el cambio de uso de áreas con bosques a usos agroindustriales, o agroenergéticos.



En tal sentido, con el ánimo de brindar información que coadyuve en la toma de posición país, se adjunta a la presente la siguiente documentación:

- Ayuda Memoria **“Recomendaciones Preliminares para la Mitigación de Impactos causados por los Cultivos Agroenergéticos en la Amazonía Peruana”**
- Informe sobre el Redimensionamiento de los Bosques de Producción Permanente en la Región Loreto.
- Carta N° 060-2012/SPDE, dirigida al Ministro de Agricultura, Sr. Luis Ginocchio Balcázar.
- Carta N° 061-2012/SPDE, dirigida al Presidente Regional de Loreto, Sr. Yván Vásquez Valera.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,

  
**Lucila Pautrat Oyarzún**  
Directora Ejecutiva  
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo  
[lpautrat@spdecodesarrollo.org](mailto:lpautrat@spdecodesarrollo.org)